

Aprobam.^{to} q. forma era Cons. de esta Señoría Real.
 al Capitan D. Pedro Juan Dominguez, en cumplimiento
 del Sup.^{to} Decro. D. 22, del Consente con vista de los
 Documentos q. se han tenido presentes, y todo es
 a saber

8.

Ha de haver desde 1.^o de Dize. del
 1822, hasta 19. de Ene. de 1823. como
 Jefe de Caradores del 1.^{er} Baton
 Hon del Reg.^{to} de la Legion Mexicana
 q. era en aquella pta. en que salio a la Cam-
 pana de Guernica, y al respecto del
 los 600 p. de su haber mensual

98.

Desde 20, de dho Ene. a 23. de Mar-
 zo de 1824, tpo. q. estuvo en el
 al respecto de la mitad de su haber.

433. 1/2
 931. 1/2

Decrementos.

Y habido a 23. de Ene. el coral. 15.27
 cronopro ad. del ligo. de otra Cavidad. 14.67 1/2

30.07 1/2

Lig. alcances. 801.07 1/2

Notas. El Sr. Capitan correspond. al tpo. de que
 tiene conocimiento esta Señoría q. y conf. con los Datos y
 Documentos q. lo comprueban, y por lo respectivo al
 Jefe q. ha estado en Servicio puede ser si fuerd
 servido, ordenar se pague a la Com. q. del Exto.
 como lo indica el Sr. Comisario de 21. de



U. L. 446-577 R.

MH-0146
 CAJ. 56
 Doc. 283
 Fol. 1

Comme

Seon^{ac} 9/6 St. James 31/826 =



MS. A. 9. 2. 1. 1. 1.